

# TRANSPORTES Y COMERCIO MANOSALVAS S.A.

Orellana - Ecuador

Oficio No. 003-GG-2017

Puerto Francisco de Orellana 14 de diciembre de 2017

Señor

Intendente de Compañías de Quito

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Carmen Mercedes Peña Román, en mi calidad de Gerente General y representante legal de TRANSPORTES Y COMERCIO MANOSALVAS S.A., ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la escritura de posesión efectiva debidamente inscrita en registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, con el propósito de que se incorpore y se inscriban a los herederos del accionista Castro Santamaría Ángel Oswaldo, en expediente de la compañía a su cargo.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Carmen Mercedes Peña Román

C. C. 2100011911

Expediente: 157076



Nº TRAMITE: 97057-0041-17  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
19/12/17  
5.1.1



28

28

031402



20152201001P05088

002-001-000014060

PROTOCOLIZACIÓN 20152201001P05088

18

FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015  
LUGAR: PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:  
NOMBRE DEL DOCUMENTO:

SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA DE LOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804444030
CASTRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200336614
CRISTIAN	REPRESENTADO POR PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES	CÉDULA	1805792007

CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA



Nº TRAMITE: 97057-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
19/12/17 2:11



SEÑOR NOTARIO

En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, dígnese insertar una minuta posesión efectiva del os bienes sucesorios, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento público, de manera libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza los señores PEÑA ROMÁN CARMEN MERCEDES en calidad de sobreviviente, y los hijos (herederos) CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO y CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL de 43, 21, 20 y 10 años de edad, siendo este último representado por su madre señora PEÑA ROMÁN CARMEN MERCEDES, de su jurisdicción, domiciliada en Pto, Fco., de Orellana, cantón Fco., de Orellana, provincia de Orellana, con capacidad legal para obligarse y contratar según derecho.

**SEGUNDA: DECLARACION:** Con el señor CASTRO SANTIANA ÁNGEL OSWALDO, mantuvimos una unión de hecho libre y monogamia por más de 24 años, llegando a constituirla por voluntad de las partes ante el Notario Público Primero de Francisco de Orellana, Dr. Salomón Benigno Torres, 1 de agosto del 2011.- Con fecha 15 de julio del 2015, en la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, falleció el señor CASTRO SANTIANA ÁNGEL OSWALDO sin otorgar testamento alguno dejando como únicos y universales herederos a sus hijos CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO y CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL de 21, 20 y 10 años de edad, respectivamente, conforme lo acredita con las partidas de defunción, de nacimiento que adjunto.- Dentro de la sociedad conyugal en UNIÓN DE HECHO los siguientes bienes: a).- Un lote de terreno signado con el número 63, manzana H-12, barrio 24 de mayo, Calles Ambato y Enrique Castillo, anteriormente ciudad Fco. De Orellana, cantón de Orellana, Provincia de Napo, actualmente ciudad Puerto Fco. De Orellana Cantón Orellana; elevado escritura pública en la Notaria Primera del cantón de Francisco de Orellana, el 18 de julio de 1995 escrita en el Registro de la Propiedad del actual cantón Francisco de Orellana, con fecha 18 de julio del 1995, bajo el número 40, folio 160, tomo 1; b).- Un lote de terreno Urbano signado con el número 51 como manzana E-10, Barrio 24 de Mayo, calle 6 de Diciembre entre Guayaquil y Jorge Rodríguez en Pto, Fco., de Orellana, cantón Fco., de Orellana, provincia de Orellana; c).- Un vehículo placas TAR0368, motor 6HE1898026, chasis 8LHFTR32M13000160, marca Chevrolet, color Azul/blanco, año modelor 2001, clase Ómnibus; d).- Un vehículo Placas POA0908, motor 4JH1424989, chasis 8LBETF1E970005654, marca Chevrolet, clase camioneta. Por todo lo expuesto, en base a las reformas a la Ley Notarial en actual vigencia, acudo ante usted y comedidamente solicito en calidad de conviviente sobrevivientes, que previo al cumplimiento de las formalidades legales, **nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante a favor de los comparecientes**, sin perjuicio del eventual derechos a terceros; acta





ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES  
DEJADOS POR EL CAUSANTE CASTRO SANTIANA

ANGEL OSWALDO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias, 3, 4

L.G.

En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy dos de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, y en atención a la petición formulada por los señores CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, soltera; CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO; soltero; y, el menor CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL, representado legalmente por su señorita madre PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES, soltera, por sus propios y personales derechos y por los que representa, solicitan se proceda a receptorles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, en la que consta su fallecimiento acaecido en la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador, el quince de julio del dos mil quince; b) Las partidas de nacimiento de los señores CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO; y, CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL, en calidad de hijos



del causante; y c) El Acta de Reconocimiento de la Unión de Hecho, entre el señor CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO y la señorita PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES, celebrada ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del cantón Francisco de Orellana, en fecha primero de agosto del año dos mil once, en calidad de conviviente sobreviviente y al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (Art. 18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los señores CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, soltero; CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO; soltera; y, el menor CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL, representado legalmente por su señora madre PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES, mantenía Unión de Hecho, todos por sus propios y personales derechos; y, por los que representan; y, al efecto instruidos por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por su honor y con juramento declaran: a) Que el señor CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, mantuvo Unión de Hecho, con la señorita PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES, conforme consta del Acta de reconocimiento celebrada ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del cantón Francisco de Orellana, en fecha primero de agosto del año dos mil once. b) Que el

sef  
du  
no  
CA  
CH  
SA  
par  
•Tu  
mil  
Un  
fote  
inc  
pre  
LA  
BII  
OS  
BE  
OS  
per  
gar  
PE  
de  
Efe  
cer  
el l  
Par  
cor

señor CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, durante su vida procreó a sus hijos que responden a los nombres de: CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO; y, CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL; c) Que el señor CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, falleció en la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador, el quince de julio del dos mil quince; y, c) Que lo afirmado se ratifican con el Acta de Unión de Hechos y las partidas de: Nacimiento, defunción y fotocopias de las cédulas de identidad de los comparecientes incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, A FAVOR DE SUS HIJOS CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO; y, CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL, sin perjuicio del derecho de terceros y con derecho a gananciales a su conviviente sobreviviente la señorita PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES.- El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes.-

Para constancia, suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, quedando



incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

*Belen Castro*



Srta. CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES  
C.C No. 180444403-0

*Victor Castro Peña*



Sr. CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO  
C.C No. 220053661-4

*Carmen Peña Roman*



Srta. PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES  
REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR CASTRO  
PEÑA CHRISTIAN MIGUEL  
C.C No. 2100011911

*Iván Gómez Durán*



Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN  
NOTARIO PRIMERO DE FCO. ORELLANA

REF  
REF  
Dirección

IN

REPUBLICA DEL ECUADOR, 15 DE JULIO DE 2011  
Mención de:  
NOMBRES Y APellidos CUATORIANA,  
LUGAR Y FECHA de otorgamiento JUAN CAUSA DE LA I CALDERON L 4.

NOMBRES Y APellidos  
NOMBRES Y APellidos  
Nombres y Apellidos/pasaporte  
OBSERVACIONES  
LA COMPARECIDA Y RATIFICA LO  
140191632 - 9

*Carmen Peña Roman*  
Firma  
CARMEN MI

Fecha de Expedición, 15 DE JULIO DE 2011  
COPIAS INTEGRAS  
COPIAS INTEGRAS  
COPIAS INTEGRAS



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: D - 135 - 000056 - 42

AMBATO, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, el día de hoy, JUNIO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL OSWALDO CASTRO SANTIANA . NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 51 años.

FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia JUAN BENIGNO VELA, 15 DE JULIO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: CANCER RENAL , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. DIANA GONZALEZ PERON L. 44 F124 N. 370.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MIGUEL ANGEL CASTRO .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CEMIRA EMELINA SANTIANA .

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: CARMEN MERCEDES PEÑA ROMAN ,  
Pasaporte No. 2100011911, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

COMPARÉCIENTE PRESENTA DOCUMENTO DE UNION DE HECHO CON EL FALLECIDO SOLICITA  
VALIDAR LOS DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCION C.C DEL FALLECIDO  
191632 - 9

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Solicitante  
CARMEN MERCEDES PEÑA ROMAN

*[Firma manuscrita]*  
Firma del delegado  
MYRIAN GUILLERMINA BORCHE REYES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA PRIMERA  
El Cajas  
FRANCISCO DE ORELLANA



Impreso por MBORCHE, AMBATO, 30 DE JULIO DE 2015

Fecha de Defunción:  
AMBATO, 15 DE JULIO DE 2015

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO  
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO  
COPIAS INTEGRAS 000008874198

000000586413

CÓDIGO 15

lo cual



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 3.00

031498

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA

## CARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton AMBATO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1995 Tomo 4- Pagina 238, Acta 1264 ; consta  
la inscripción de: CASTRO PEÑA BELEN DE-LOS ANGELES

nacido en: PTO.FCO.ORELLANA/COCA\*\* , Canton: FCO. DE ORELLANA\*\*\*\*\*  
Provincia de ORELLANA\*\*\*\*\*; el CATORCE \*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO ;HIJA de: CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

FCO DE ORELLANA\*\*\*\* a 5 de AGOSTO \*\* del 2015.

Cedula: 180444403-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



UDOS:  
ECHO  
UTARIZADA

### COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0162575

Imp. C.R. 03.13.06

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

031499

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA

ACTA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton AMBATO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1996 Tomo 1- Pagina 120, Acta 120 ; consta  
la inscripción de: CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO

nacido en: LA MATRIZ \*\* , Canton: AMBATO\*\*\*\*\*  
Provincia de TUNGURAHUA\*\*\*\*\*; el CATORCE \*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTAICINCO \* ;HIJO de: CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

PROV. DE ORELLANA\*\*\* a, 5 de AGOSTO \*\* del 2015.

Cedula: 220033661-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

EFECTUADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DECLARACION DE HECHO  
DECLARACION DE FALLECIMIENTO  
DECLARACION DE NACIMIENTO COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0162574



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

031500

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA

CEDELA DE NACIMIENTO

REFERICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton AMBATO\*\*\*\*\*  
Respondiente a- 2005 Tomo 9- Pagina 93 , Acta 3169 ; consta  
Inscripcion de: CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL

Nacido en: LA MATRIZ \*\* , Canton: AMBATO\*\*\*\*\*  
Provincia de TUNGURAHUA\*\*\*\*\*; el TREINTA \*\*\* de ABRIL \*\*\* del DOS MIL  
MIL Y CINCO \*\*\*\*\* ;HIJO de: CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

REG. DE ORELLANA\*\*\*\* a, 5 de AGOSTO \*\* del 2015.

Cedula: 180579200-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



ADOS:  
AUTO  
TOMO  
DE HECHO  
COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- |                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.            | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA           |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN      | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
|                                     | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO      | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |

0162573



031501

DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA

FECHA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton SANTO DOMINGO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1971 Tomo 1- Pagina 101 , Acta 201 ; consta  
inscripción de: PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES

Nacido en: SANTO DOMINGO DE CO \*\* , Canton: SANTO DOMINGO\*\*\*\*\*  
Provincia de STO DGO TSACHIL; el VEINTIOCHO de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTA I UNO \*\*\* ; HIJA de: ANGEL LAUTARO PEÑA  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: BLANCA MARCELA ROMAN  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

RECIBIDO EN ORELLANA\*\*\*\* a, 5 de AGOSTO \*\* del 2015.

Cedula: 210001191-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

ESTADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCIÓN  
DECLARACIÓN DE HECHO  
DECLARACIÓN DE FILIACIÓN  
DECLARACIÓN DE PATERNIDAD  
DECLARACIÓN DE ADOPCIÓN  
DECLARACIÓN DE FIDUCIARIA  
DECLARACIÓN DE INTERDICCION  
DECLARACIÓN DE INCAPACITACION  
DECLARACIÓN DE COMPLETARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0162577



031502

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA

FECHA DE NACIMIENTO

OBJETO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton AMBATO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1964 Tomo 3-2 Pagina 214 , Acta 1216 ; consta  
inscripción de: CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

Muerto en: JUAN BENIGNO-VELA , Canton: AMBATO\*\*\*\*\*  
Provincia de TUNGURAHUA\*\*\*\*\*; el VEINTIDOS \* de ABRIL \*\*\* de MIL  
VEIENTOS-SESENTAICUATRO ;HIJO de: MIGUEL ANGEL CASTRO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: CEMIRA EMELINA SANTIANA  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

LUGAR DE ORELLANA\*\*\*\* a, 11 de AGOSTO \*\* del 2015.

Cedula: 180191632-9 -(fallecido)

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



ESTADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCION  
DECLARACION  
COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:  
 NACIMIENTO  
 MATRIMONIO  
 DEFUNCION

RESOLUCIONES ADM.  
 DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE  
 RAZON DE NO INSCRIPCION  
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR  
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA  
 DATOS DE FILIACION  
 DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

0162721



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION

ESTADANIA No. 180191632-9  
 CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO  
 QUITO/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA  
 1964  
 0214 01216 M  
 QUITO/AMBATO 1964



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V23331222  
 SOLTERO LICENCIADO/A/  
 SUPERIOR  
 MIGUEL ANGEL CASTRO  
 GEMIRA EMELINA SANTIANA  
 QUITO/AMBATO 04/09/2009  
 04/09/2021  
 REN 1736498



031503

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

012 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0061 1801916329  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

ORELLANA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA PTO. FCO. DE  
 FCO. DE ORELLANA ORELLANA  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON ORELLANA

Dr. Salomón Merino Torres

Dirección: Av. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno.

Teléf.: 062860799 Fax: 062862247

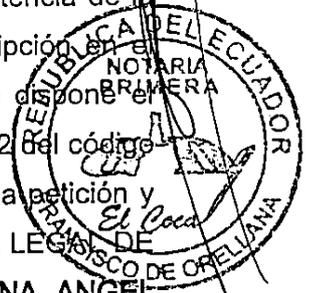
Elaborado por: Miriam Sarango.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNION DE HECHO (CONVIVENCIA MUTUA) QUE HACEN LOS SEÑORES CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO Y PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES.

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, el día de hoy primero de Agosto del dos mil once, a las dieciséis horas con veinte minutos, ante mi Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público del cantón Orellana, comparecen los señores **CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 180191632-9, Y **PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210001191-1, de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, su comparecencia es con la finalidad de hacer sus declaración que han vivido juntos como marido y mujer, hace más de veinte años, su estado civil son solteros (Unión de Hecho), para el efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos que tienen la obligación de decir la verdad, solamente la verdad, además advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando dicen que: Solicitamos que se levante la presente acta Notarial contentiva de la existencia de la Unión de Hecho de los comparecientes y se ordene la respectiva inscripción en el Registro Civil correspondiente. Que fundamentan su petición en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral veinte y seis de la Ley Notarial, y el artículo 222 del código Civil. Con los antecedentes indicados comprobados los fundamentos de la petición y en vista de la Acta de los comparecientes se **DECLARA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA UNION DE HECHO**, habida entre los señores **CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO Y PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES**, los mismos que han estado viviendo juntos por más de veinte años, con la finalidad de ayudarnos, y adquirir bienes lo cual nos hemos presentado como marido y mujer ante la sociedad, amigos y



familiares de las dos partes, y así somos aceptados, y por así disponer el Código civil, y la Ley de Uniones de Hecho, en tal virtud todos nuestros negocios, transacciones, obligaciones de carácter público y privado lo hacemos juntos como marido y mujer se tomará en cuenta todos los bienes que hemos adquirido desde la fecha que nos unimos como esposos.- Además procreamos tres hijos que corresponden a los nombres de CRISTIAN MIGUEL, VICTOR OSWALDO, Y BELEN DE LOS ANGELES CASTRO PEÑA, de seis, quince y diecisiete años de edad.- Hasta aquí la declaración, termina la presente diligencia una vez dado lectura a los comparecientes ellos manifiestan que están de acuerdo y se ratifican y firman, conjuntamente con el señor Notario quien da fe y certifica.

CIUDA  
ROMAN CAR  
DEO TS/SAN  
OCTUBRE  
001- 01  
DEO TSACHI  
SANTO DOMINGO

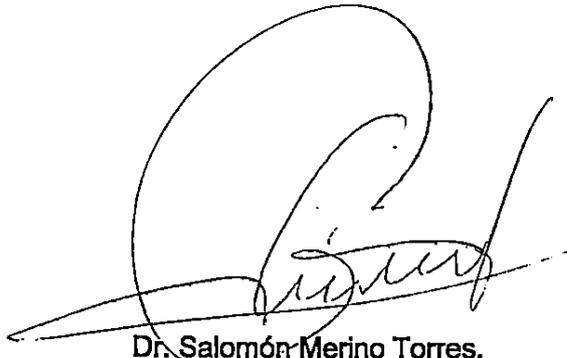


Sr. Castro Santiana Angel Oswaldo



Sra. Peña Roman Carmen Mercedes.

C O M P A R E C I E N T E S



Dr. Salomón Merino Torres.

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

Código de  
inscripción  
irido y muje  
cha que no  
nden a los  
ANGELES  
declaración  
ientes ellos  
on el señor

ades.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CITADANIA 210001191-1  
CARMEN MERCEDES  
S/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
1971  
0101 00201 E  
SACHILA SANTO DOMINGO DE ORELLANA 1971  
*[Signature]*



031506  
E444314442  
EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
SOLTERO  
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM  
ANGEL LAUTARO PEÑA  
BLANCA MARCELA ROMAN  
FCO. DE ORELLANA 12/10/2010  
12/10/2022  
3229064  
*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
060-0022 2100011911  
NÚMERO CÉDULA  
PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES  
ORELLANA FCO. DE OREL  
PROVINCIA CANTÓN  
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA  
PARROQUIA ZONA  
*[Signature]*  
PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

- Cristian Miguel → 6 años
- Victor Oswaldo → 15 años
- Balen Angeles → 17 años



CIUDADANIA 180191632-9  
CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO  
TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA  
22 ABRIL 1964  
003-2 0214 01216 M  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1964



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EDUATORIANA\*\*\*\*\*  
SOLTERO  
SUPERIOR  
MIGUEL ANGEL CASTRO  
CENIRA EMELINA SANTIANA  
AMBATO  
04/09/2021

LICENCIADO  
04/09/2009

1736498



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

344-0008 1801916329  
NUMERO CEDULA

CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

ORELLANA FCO. DE OREL  
PROVINCIA CANTON  
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA  
PARROQUIA ZONA

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

OTORGANTE:  
TESTIMONIO:  
CONTRATO:  
OTORGAMIENTO:  
PETICIONARIO:  
DECLARACION DEL  
ALCANCE:

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Diligencia de la Notaria Primera del Cantón Francisco de Orellana, actualmente a mi cargo. Francisco de Orellana:

11 AGO 2015

*[Handwritten signature]*  
Dr. Iván Ramiro Gómez Duran

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA





20152201001001107

031507

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20152201001001107

ANTE:	DR: SALOMON MERINO TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON FCO. ORELLANA
MONIO:	TERCERA
ATO:	UNIÓN DE HECHO

OTORGADO POR			
CATEGORÍA SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100011911

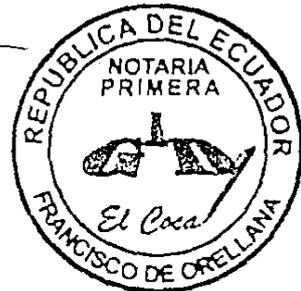
A FAVOR DE			
CATEGORÍA SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	01-08-2011
PETICIONARIO:	SRA: PEÑA ROMAN
IDENTIFICACIÓN DEL:	2100011911

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN HECHO QUE HACEN LOS SEÑORES CASTRO SANTIANA ANGEL Y PEÑA ROMAN CARMEN

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 220033661-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
 CASTRO PEÑA  
 VICTOR OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-14  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 FCO. DE ORELLANA

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2015-01-23

2025-01-23

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

031508

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012-0048 2200336614  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA PTO. FCO. DE  
 FCO. DE ORELLANA ORELLANA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 180444403-0  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTRO PEÑA  
BELEN DE LOS ANGELES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ORELLANA  
PTO. EGO. DE ORELLANA  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-02-13

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*Belen Castro*

FRASE DEL CEDULADO

031509

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0090

1804444030

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA LA MATRIZ  
AMBATO 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

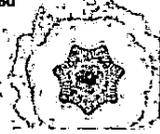
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180579200-7

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA MED  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTRO PEÑA  
CHRISTIAN MIGUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 2005-04-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



*[Handwritten signature]*

19M 15 06 243 06

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V233812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO

2015-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-30

*[Handwritten signature]*

CHRISTIAN CASTRO

DIRECTOR GENERAL

FIRO DEL CEDULADO

EX-100

031510

2015	22	01	01	P05088	Fact. 14060
------	----	----	----	--------	-------------

BOLETO DE LA NOTARIATURA  
 Nota: 002-00

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Andrés Acaro Álvarez, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Primera a mi cargo, en diecisiete (17) fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden: Francisco de Orellana, a dos de septiembre del año dos mil quince, de todo cuanto doy fe.

*[Firma manuscrita]*

Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
 FRANCISCO DE ORELLANA



OTORGAMIENTO:	21
Nombres/Razón social	CERDA ANDI LUIS HUGO
Nombres/Razón social	
Provincia	
FORMA DOCUMENTO:	
RESERVACIONES:	INICIO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, certificada que la firma y la sello, el día de hoy veintiocho de noviembre dos mil diecisiete de todo lo cual doy fe.

*[Firma manuscrita]*

Dr. Iván Ramiro Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000041477



20172201001001466

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20172201001001466

NOTARIO OTORGANTE:	DR: IVAN GOMEZ DURAN NOTARIO(A) DEL CANTON FCO. ORELLANA
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100011911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SRA: PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	2100011911

OBSERVACIONES:	ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO.
----------------	--

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifica que luego de revisados los libros índices de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que la presente: **ESCRITURA PUBLICA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE DEL SEÑOR CASTRO SANTIANA ANGEL OSWALDO, A FAVOR DE SUS HIJOS CASTRO PEÑA BELEN DE LOS ANGELES, CASTRO PEÑA VICTOR OSWALDO Y CASTRO PEÑA CHRISTIAN MIGUEL Y CON DERECHO A GANANCIALES A SU CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA PEÑA ROMAN CARMEN MERCEDES**, de fecha dos de septiembre del año dos mil quince. Ante el Dr. Iván Gómez Durán, Notario Segunda del Cantón Francisco de Orellana. **SI SE ENCUENTRA INSCRITA** en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana. bajo N° 50, Folio N° 177, Tomo Un, del 12 de octubre del 2015. Es todo cuanto puedo certificar al respecto Fco. de Orellana, 04 de diciembre del 2017

Ab. Orlando Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado y Digitado por:	Micaela Fuelpas	Fact. N° 001-002-22630	01719 RPCFO-2017
--------------------------	-----------------	------------------------	------------------